



Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35 www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a vocales de los Consejos Vecinales de las pedanías de Mula, por la Alcaldía-Presidencia, con esta fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Visto el Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se establece la necesaria existencia de los consejos vecinales territoriales.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de julio de 2019, para la creación de juntas vecinales en las pedanías de Yéchar, La Puebla, Casas Nuevas, El Niño de Mula, Los Baños y Fuente Librilla.

Examinadas las candidaturas presentadas, mediante instancias recibidas en este Ayuntamiento, para la elección de vocales de los Consejos Vecinales y de conformidad con el proceso de selección establecido por el Pleno de la Corporación en la citada sesión del pasado 30 de julio, con esta fecha, **RESUELVO:**

- 1º.- Desestimar la candidatura de Itziar Palazón Urtubi, al no cumplir los requisitos establecidos en el proceso de elección, dado que no figura empadronada en la pedanía de El Niño, sino en Diseminados, Paraje Trascastillo.
- 2º.- Elevar a públicas las siguientes candidaturas para elección de vocales de los Consejos Vecinales de las pedanías que a continuación se relacionan:

YÉCHAR

PEDRO MATÍAS RODRÍGUEZ LARA

INMACULADA FERNÁNDEZ MONREAL

MARÍA CARMEN RUIZ GARCÍA

MARÍA MERCEDES VICENTE ABELLÁN

JUAN FRANCISCO RUIZ GARCÍA

VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS LARA RODRÍGUEZ

MANUEL CANTÓ RUIZ



Ayuntamiento de Mula Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 - F 968 66 04 35 www.mula.es

LA PUEBLA DE MULA

CRISTINA ZAPATA BAYONA ANTONIA SALCEDO MESEGUER JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ DÍAZ CELESTINO TOMÁS SÁNCHEZ

CASAS NUEVAS

FRANCISCO JOSÉ DEL BAÑO MARTÍNEZ JUAN FELIPE DEL BAÑO GONZÁLEZ ROSARIO ROS GONZÁLEZ RAIMUNDA DEL BAÑO GONZÁLEZ MANUEL NAVARRO ALARCÓN

EL NIÑO DE MULA

GINÉS ORTÍN OTALORA

FUENTE LIBRILLA

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GONZÁLEZ GINÉS SERRANO LÓPEZ GINÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ FRANCISCO ALCARAZ LÓPEZ JOSEFA MONTALBÁN BARQUEROS ROSARIO LÓPEZ BARQUEROS FRANCISCO MONTALBÁN MARTÍNEZ

Fecha de impresión: Jueves, 31 de Octubre de 2019 13:34





Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 - F 968 66 04 35 www.mula.es

3º.- Exponer al público en el Tablón Municipal los listados de candidatos para vocales de Consejos Vecinales, hasta el día 6 de noviembre próximo, plazo durante el que se podrán presentar alegaciones a las mismas. Transcurrido dicho plazo y una vez resueltas éstas para el caso de que las hubiere, las candidaturas adquirirán carácter oficial. En caso de no producirse alegaciones, se considerarán automáticamente oficiales.

Contra la resolución transcrita, definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE